



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 254/2020 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN

---

**Día y hora de la reunión:** comienza el **12 de junio de 2020 a las 10:30 horas.**

**Lugar:** de manera virtual y síncrona a través de la plataforma Zoom, debido a la situación excepcional del país.

### **Asistencia/Ausencia:**

#### **Miembros natos:**

Decano	Vicente Guerrero Bote	<b>Asistencia</b>
Vicedecana Planificación Académica	M <sup>a</sup> Victoria Nuño Moral	<b>Asistencia</b>
Vicedecano Relaciones Institucionales	Julián Rodríguez Pardo	<b>Asistencia</b>
Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia	Jesús María Álvarez Llorente	<b>Asistencia</b>
Secretario Docente	Javier Trabadela Robles	<b>Asistencia</b>
Administradora del Centro	Mercedes Rodríguez Trenado	<b>Asistencia</b>
Delegado de Centro	Hernán Álvarez Gaitán	<b>Asistencia</b>
Subdelegada de Centro	Irene Rodríguez Rodríguez	Ausencia

#### **Profesorado:**

D. José Luis Bonal Zazo	<b>Asistencia</b>
D. Jorge Caldera Serrano	<b>Asistencia</b>
D <sup>a</sup> . Cristina Faba Pérez	<b>Asistencia</b>
D <sup>a</sup> . Ana Teresa García Martínez	<b>Asistencia</b>
D. José Luis Herrera Morillas	<b>Asistencia</b>
D <sup>a</sup> . Cristina López Pujalte	<b>Asistencia</b>
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Pilar Ortego de Lorenzo-Cáceres	<b>Asistencia</b>
D <sup>a</sup> . Margarita Pérez Pulido	<b>Asistencia</b>
D <sup>a</sup> . Carmen Solano Macías	<b>Asistencia</b>
D. Agustín Vivas Moreno	<b>Asistencia</b>
D. Felipe F. Zapico Alonso	<b>Asistencia</b>

**Representantes de Departamento:**

Arte y CC. Del Territorio	José Maldonado Escribano	<b>Asistencia</b>
Matemáticas	Manuel Mota Medina	<b>Asistencia</b>
Información y Comunicación	Tatiana Millán Paredes	<b>Asistencia</b>
Dirección de Empresa y Sociología	Artemio José Baigorri Agoiz	Ausencia
Historia	Francisco Rico Callado	<b>Asistencia</b>
Filología Inglesa		

**Representantes del Personal de Administración y Servicios:****Representantes de Alumnos:**

D <sup>a</sup> . Noelia Aguilar Fernández	<b>Asistencia</b>
D. Pablo Cornejo Osorio	Ausencia
D <sup>a</sup> . Soraya Asensio Arévalo	<b>Asistencia</b>
D. Iván Pastor Ojeda	<b>Asistencia</b>
D. Alejandro Bravo Mañoso	<b>Asistencia</b>
D. Samuel Cerezo Gastón	Ausencia
D. Francisco Javier Cordobilla Lemus	Ausencia

**Invitados asistentes a la Junta de Facultad**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Carrillo Durán  
D. Joaquín Antonio García Muñoz  
D. José Luis Garralón Velasco  
D<sup>a</sup>. Rocío Gómez Crisóstomo  
D. Faustino Hermoso Ruiz  
D. Víctor Huertas Martín  
D<sup>a</sup>. Clara Marcos Gómez  
D. Daniel Martín Pena  
D<sup>a</sup>. Clara Molina Blanco  
D<sup>a</sup>. Macarena Parejo Cuéllar  
D<sup>a</sup>. Luz María Romo Fernández  
D<sup>a</sup>. Soledad Ruano López  
D<sup>a</sup>. Clara Sanz Hernando  
D. Daniel Soleto Martín

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Aprobación, si procede, de informe sobre solicitudes de cambio de adscripción de profesores.
3. Aprobación, si procede, de informe sobre solicitudes de cambio de área de conocimiento de profesores.
4. Aprobación, si procede, del horario del curso 2020/21.
5. Aprobación del calendario de exámenes del curso 2020/21
6. Modificación de la fecha de defensa de la convocatoria de septiembre del curso 2019/20.
7. Aprobación, si procede, del calendario de defensas de TFE del curso 2020/21.
8. Aprobación, si procede, del PATT del curso 2020/21.
9. Aprobación, si procede, del presupuesto económico para el año 2020.

10. Asuntos de trámite.
11. Informe del Decano.
12. Preguntas y sugerencias.

### **Sobre esta sesión virtual de Junta de Facultad**

Debido a las circunstancias excepcionales del país, esta sesión de Junta de Facultad tiene lugar de forma virtual y síncrona mediante la plataforma Zoom.

El Decano informa de que la sesión va a ser grabada, de modo que una vez identificados los asistentes pueden no compartir video si prefieren que su imagen no se grabe.

#### **A. Deliberaciones.**

El Decano abre la sesión.

##### **1. Aprobación, si procede, de actas anteriores**

El Decano expone que se somete a aprobación las actas de la sesión número 250 (18/12/2019), de la sesión número 251 (16/03/2020), de la sesión número 252 (14/05/2020) y de la sesión número 253 (21/05/2020). Han estado a disposición de todos como borradores en la página web de la facultad.

Se abre un turno de palabra. Nadie lo utiliza.

Se procede a la votación.

Sin votos en contra ni abstenciones, se aprueban todas por unanimidad.

##### **2.- Aprobación, si procede, de informe sobre solicitudes de cambio de adscripción de profesores**

El Decano explica que se trata de una solicitud de cambio de adscripción del profesor Miguel Ángel Encabo, del departamento de Derecho Privado, área de Derecho Civil, quien tiene adscrita su plaza de TU a nuestra facultad y pide el cambio de adscripción a la facultad de Empresa Finanzas y Turismo, lo que supondría que dejaría de estar adscrito a este centro y dejaría de impartir la docencia que imparte en este centro. Se cubriría mediante otro profesor.

Desde el punto de vista de la Facultad, hay un pequeño perjuicio puesto que cambiamos un TU por un contrato que todavía no sabemos cómo va a ser. Por otro lado, es una solicitud personal y si beneficia a un compañero nos debemos alegrar y no le vamos a mantener aquí obligado. En lo personal perdemos a un compañero, pero esa pérdida se compensa porque pensamos que es un cambio favorable para él.

Se abre un turno de palabra.

El profesor Miguel Ángel Encabo dice que el cambio no sería tan inminente. Explica que la profesora que se jubiló lo hizo por motivos médicos y aclara que el cambio no sería para este próximo curso, sino para el siguiente, así que seguirá un año más en la facultad. La relación con las personas de la facultad ha sido muy agradable y agradece las palabras del Decano. Añade que quiere terminar su etapa en la UEX más cerca de sus orígenes. Sigue explicando que ya ha sido aprobado por el centro de destino, por la Junta de Personal y también en su departamento. Si se aprueba aquí tendrá efectos a partir de que se jubile definitivamente la profesora.

Está muy agradecido a todos de estar un curso más.

El profesor Agustín Vivas quiere decir que él estima mucho al profesor Encabo, forma parte de la historia de la Facultad, le da pena que se vaya y decir también que, aunque cambie de centro, sigue perteneciendo al grupo de investigación ARDOPA, del cual el profesor Vivas es IP y que, por tanto, seguirá vinculado en ese sentido al centro.

El Decano propone informar favorablemente a la solicitud del profesor.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

### **3. Aprobación, si procede, de informe sobre solicitudes de cambio de área de conocimiento de profesores**

El Decano explica que hay que emitir informe sobre la solicitud del profesor Julián Rodríguez Pardo, TU del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, quien solicita el cambio al área de Periodismo.

Desde el Decanato se valora positivamente la solicitud porque contribuye a cumplir con los compromisos adquiridos en la memoria y a cumplir con la verificación del título.

La decisión la tomará el Consejo de Gobierno, aunque pide informe no vinculante a Junta de PDI, al departamento y al centro.

El Decano quiere rogar que en este caso nos centremos en los aspectos de la solicitud que afectan al centro, puesto que lo que afecta al departamento ya se trató en la reunión del Consejo de Departamento correspondiente.

Se abre un turno de palabra.

El profesor Julián Rodríguez va a intentar ser breve porque muchos ya hemos debatido bastante sobre este asunto, pero, como es un órgano distinto como es la Junta de Facultad, comprende que tiene que exponer nuevamente las razones para esta solicitud porque hay personas que desconocen este asunto.

Cuando hace tres años se aprobó la implantación del título de Periodismo en la Facultad, el Decano le preguntó sobre la posibilidad de cambiarse al área de Periodismo por su titulación y porque, al ser TU, sería un refuerzo para la nueva área de cara a los organismos que acreditan las titulaciones. Como licenciado en Periodismo, su respuesta afirmativa fue rápida y lógica por su titulación y su vocación profesional y, por otra parte, no percibió ningún perjuicio sino una oportunidad para apoyar la implantación y validación de un título; le pareció que era algo positivo para él, para la facultad, para la UEX y no le suponía ningún esfuerzo. Al cursar la solicitud optó por solicitar el cambio de área con las asignaturas que actualmente imparte porque, aunque entendía que podía ser una molestia para el área de CAVP, también entendió que sería menos gravoso para él y para la UEX (no ponía en riesgo ningún puesto de trabajo y se consolidaba una nueva titulación con un titular más); desde su punto de vista sería un beneficio para todas las titulaciones que se imparten en el centro. Piensa que, al igual que AUDIT beneficia a todos, una facultad que tiene todas sus titulaciones consolidadas, acreditadas, es un paraguas que beneficia a todos: profesores, PAS y alumnos. Se han celebrado distintas reuniones con motivo de esta solicitud que efectivamente competen a otros órganos, como es el Consejo de Departamento, y el apoyo que ha reclamado no ha sido posible y es algo que respeta muchísimo, por la buena relación con los compañeros y por afectos personales. Por eso siempre ha mantenido una actitud de total respeto, de silencio y de calma, si bien también debe reconocer

que en este camino ha habido un desgaste personal para él, pero de todas formas lo que debe primar es lo profesional. Da las gracias al área de CAVP por las posibilidades que le ha dado en los casi 20 años de docente en la UEX, desconoce si tendrá las mismas oportunidades si se produce el cambio de área, pese a lo cual cree que debe mirar hacia delante y servir a esta casa, por lo que presenta la solicitud y pide a los miembros de la Junta de Facultad que valoren esta solicitud más allá de la división entre áreas, departamentos...y expone que la presenta para beneficiar a la facultad.

El profesor Daniel Martín interviene para decir, lo primero, que siente de corazón el desgaste personal que le está suponiendo al profesor Rodríguez Pardo y también entiende lo dicho por el Decano en el anterior punto del orden del día respecto a que se debe favorecer las solicitudes personales. Quiere explicar los antecedentes para la gente que no lo conozca, de modo que expone que en el área de CAVP se ha emitido un informe desfavorable, que es lo que se ha aprobado en departamento, pero quiere aclarar que, primando el hecho de que se trataba de un compañero, se intentó proponer un acuerdo desde el área de CAVP en el que el profesor se fuese con 12 créditos, que el solicitante ha rechazado, pero que quiere volver a poner sobre la mesa.

El Decano interviene para pedirle al profesor Martín que eso ya se trató en Consejo de Departamento.

El profesor Martín responde que será más breve y que lo estaba explicando para las personas de la Junta de Facultad que no son del Departamento de Información y Comunicación.

Continúa explicando que a él y a los compañeros del área de CAVP le surge la pregunta sobre en qué beneficia el cambio de área, en relación con la calidad, tanto al área de Periodismo como a la de CAVP. Y una cuestión importante, teniendo la certificación AUDIT (como ha mencionado el profesor Rodríguez Pardo), quiere preguntar acerca de por cuánto tiempo tendremos la acreditación AUDIT y cuándo será la acreditación del grado en Periodismo, ya que está de acuerdo con el Decano en que es importante mantener los títulos y que tengamos esa seguridad respecto a la calidad.

La profesora María García quiere ser breve y debe repetir que la solicitud de cambio de área se podía haber hecho de muchas maneras y se ha basado en el todo o nada. Desde el área de CAVP se propuso al profesor un acuerdo que respetara lo que se dice en la memoria (que se llevara la asignatura de Derecho, pero no las otras) y en la memoria del grado en Periodismo en ningún momento se dice que el cambio de área se tenga que hacer con las asignaturas. Por tanto, en pro de que se cumpliera la memoria, desde el área se hizo la propuesta descrita.

Al hilo de lo que decía el profesor Martín respecto a la calidad, entiende que, si hay algún punto de la memoria que no se cumple, la ANECA da un plazo de subsanación, por tanto, habría la posibilidad de que el profesor se cambiara de área sin llevarse las asignaturas y, en el peor de los escenarios, también se podría subsanar; no sería ningún drama, no se ha cerrado ningún título porque en un punto no se cumpla la memoria, e insiste en que desde el área se ha intentado todo el tiempo que se cumpla la memoria cediendo las asignaturas de Derecho, pero no el resto.

La profesora María Victoria Carrillo siente mucho lo que hemos tenido todos que decir para llegar aquí y pide disculpas si en algún momento algún comentario suyo resultó poco formal. Pero lo que sí quiere decir es que está todo ahora basado en la memoria del grado en Periodismo y dice que ella se ha estudiado la memoria. Le parece bien que se cumpla la memoria, pero es que la memoria también dice que el cambio se debía haber hecho antes del inicio de la titulación porque, según la memoria *"...esto permite que los estudios de Periodismo y la nueva área no comiencen de cero, sino que tengan una sólida base; estos profesores han sido contabilizados en la anterior tabla en el área de Periodismo, puesto que, cuando comiencen los estudios, ya se habrán cambiado de área"*. Entiende que, si tratamos de cumplir escrupulosamente la memoria,

los cambios de área deberían haberse producido antes del comienzo de los estudios y el área de CAVP no es culpable de que no se haya hecho en su día, por lo que entiende que éste es un punto fundamental que debería tenerse en cuenta en la sesión.

Continúa explicando que también dice la memoria que los cambios de área deben hacerse de acuerdo a la normativa al respecto de la UEX. Expone que la normativa dice: *"...los desajustes provocados en la relación carga/capacidad del área de conocimiento por el cambio de adscripción de área del profesor, se resolverán ajustando la carga docente entre las áreas implicadas"*. Dice que eso es lo que se ha intentado con el acuerdo propuesto al solicitante, que se ajustaba a su perfil docente e investigador, algo que también se dice en la normativa: *"...la citada solicitud deberá justificar la conveniencia académica en relación con la calidad de la enseñanza y la adecuación de la investigación desarrollada por el profesor"*. Se ha ofrecido ese acuerdo y el profesor ha dicho que no le interesaba. Quiere abundar en lo dicho con anterioridad sobre que en la memoria se estiman las asignaturas que se van a dar por los profesores y, al respecto de las asignaturas que impartiría el profesor con perfil de Derecho, que claramente se refiere al profesor Rodríguez Pardo, la memoria dice que con una dedicación del 75% al área de Periodismo, lo que implica evidentemente que estaría en esa área, sería dar Derecho de la Información y la Comunicación, Redacción Periodística II y Periodismo en Radio. Explica que, de esas tres asignaturas, la primera es la única adscrita a CAVP, por lo tanto, es la única que le podemos ceder, estando las otras en Periodismo.

Por último, querría hacer una referencia a la calidad, cree que alguien debería explicar en qué beneficia al área de CAVP el cambio de área solicitado, porque sí se sabe en qué nos perjudica: cuando se creó CAVP no se hizo sobre ninguna base sólida, no había ningún titular y en el proceso de acreditación del título de CAV, la ANECA ha advertido sobre que se debía consolidar la plantilla, por lo que nos hemos esforzado en ese sentido y en el último Verifica, no se nos decía que la plantilla no fuera adecuada, pero hay que decir que en el área de CAVP hay 4 titulares y, si se va uno, se va un 25% de los titulares y, sin embargo, el área de Periodismo estaría en el 50% de titulares, ratio en la que nunca ha estado CAVP. También quería decir, en relación a lo que dijo el profesor Guerrero días atrás respecto a áreas pequeñas, que a lo mejor algunas áreas pequeñas no tienen tantos alumnos, pero, en el segundo informe Verifica de ANECA, se nos advierte claramente que nuestra ratio alumno/profesor es muy alta y que se ha incrementado desde el anterior Verifica al segundo (hemos ido a peor) y si ahora se nos va un profesor, seguiríamos aumentándolo. En definitiva, entiende que, si se busca la calidad, estas cuestiones deberían tenerse en cuenta.

El Decano agradece las intervenciones y responde que lo que se ha dicho en las tres últimas intervenciones es relativo a las áreas, que están representadas en el departamento y que ya se tuvo en cuenta en su justa medida en la reunión del Consejo de Departamento.

Se abre un segundo turno de palabra.

La profesora Tatiana Millán explica que, por un problema técnico, no ha podido escuchar bien la mayoría de intervenciones. Escuchó el inicio cuando se explicó que, desde el punto de vista de la facultad, es positivo el cambio de área. Le ha llamado la atención que se vea positivo desde la facultad, mientras que en el área y en departamento se ha visto negativo. Pregunta sobre quién lo ve positivo. Tampoco cree que sea positivo desde el punto de vista de la calidad.

Explica que lo que aquí al final se está discutiendo es si al área de CAV se le van a quitar ciertas asignaturas, aunque el área no quiera. El área admite que el solicitante se cambie, que no se lleve tantas asignaturas porque no ha lugar, porque no hay ningún motivo y porque perjudica al área de CAVP. Nadie impide al profesor que se cambie de área y se le ha ofrecido las asignaturas de su perfil, pero que no nos perjudique llevándose otras asignaturas.

El Delegado de Centro, Hernán Álvarez, dice que va a ser muy breve y que pide la palabra para señalar algo que le llama la atención bastante respecto a esta reunión comparada con la anterior sesión. Dice que, cuando se trajo a la Junta de Facultad las ponderaciones de la EBAU, Decanato respaldó la postura de la Comisión de Calidad de CAV y no se pudo debatir. Ahora no se hace lo mismo con algo que ya se ha debatido dos veces en el Consejo de Departamento. Le molesta personalmente que no se pudiera debatir el otro tema y le parece bien que se debata lo que haga falta el asunto que sea, pero pide que siempre se haga lo mismo.

La profesora M<sup>a</sup>. Victoria Carrillo quisiera reiterar que hay buena voluntad para que esto no llegue a más y quiere insistir en que paremos esto ya, porque esto tiene un coste personal para todos y, si hay sobre la mesa un acuerdo que respeta la memoria del título y que beneficia al solicitante, que no contraviene ninguna norma superior, que se ajusta a la normativa de cambio de área, pide que se reconsidere esa opción. También quiere insistir en lo dicho por la profesora Millán sobre que ha habido ya dos consultas previas en la que se ha votado en contra. Por último, quiere refrendar la postura del área de CAVP de negociación y de buena voluntad.

La profesora María Victoria Nuño explica que no va a intervenir en temas de área y va a decir tres cosas: primero, le gustaría que se dijera cuándo el área de CAVP propone el acuerdo al solicitante porque es importante para que todos contemos la historia realmente cómo ha sido (continúa explicando que el acuerdo no surge al inicio, sino que surge a posteriori y le gustaría también saber cuáles son los motivos reales por los que se produce ese cambio); segundo, le ha hecho gracia cuando la profesora Carrillo ha dicho que si se produce el cambio el área de Periodismo habrá un 50% de titulares, dice que habría que medir bien los porcentajes y le parece demagógico; tercero, también le gustaría señalar respecto a lo dicho por el Delegado de Centro que en el Consejo de Departamento había dos áreas implicadas, una con una postura y otra con otra.

El profesor Francisco Rico se cuestiona sobre si el Consejo de Departamento ha informado negativamente, no sabe hasta qué punto este tema se ha debido traer a la Junta de Facultad, pensando que no debería haberse traído a la Junta. Y pregunta si llegado el caso la votación podría ser secreta.

El profesor José Luis Garralón renuncia al turno de palabra que había solicitado.

El profesor Daniel Martín responde a la profesora Nuño sobre cuándo se ofrece el acuerdo al solicitante explicando el proceso seguido, aclarando que no se hizo antes porque no se autorizó a ello. También cree que es importante recalcar que, el año anterior, la profesora Nuño negoció el cambio previamente con el área, y el profesor Martín piensa que si se hubiera hecho así también en este caso no se estaría en la situación actual.

El profesor José Luis Bonal quiere intervenir por las alusiones que se ha hecho a los plazos y a los temas de calidad y, sobre ello, quería comentar dos cuestiones: la primera es que el grado en Periodismo deberá pasar un proceso de verificación de la implantación del título de acuerdo a lo establecido en la memoria el próximo año o el siguiente (aclarar que dicho proceso es bastante rápido, casi de trámite); respecto a la acreditación y el paraguas de AUDIT, la acreditación de todos los títulos está prevista para 2023 (falta tiempo) y no va a ser una acreditación individual de títulos sino de nuevo institucional: se evaluará el conjunto de todos los títulos que se imparten en la facultad.



Terminado el segundo turno de palabra, el Decano expone que, como se temía, las intervenciones han ido continuando la opinión de área. No obstante, al final ha decidido no cortar las intervenciones y dejarlas que fueran así.

Con respecto a lo preguntado por el Delegado de Centro, aclara que el proceso que se nos marcó para aprobar las tablas de ponderación era que se proponían en las comisiones de calidad de las titulaciones, la Comisión de Calidad del Centro las revisaba y luego se aprobaban tanto en Junta de Facultad como en Consejo de Gobierno. El procedimiento de esto es independiente: lo aprueba el Consejo de Gobierno y pide informes a distintos órganos; por ejemplo, aquí no se ha dicho que la Junta de PDI ha valorado positivamente la solicitud del solicitante, es más, lo ha valorado con un elogio por el servicio que supone a la institución (comenta que no ha enviado esta información porque no le ha llegado formalmente y continúa explicando que sí ha remitido la solicitud del Vicerrector pidiendo el informe de Junta de Facultad, que no ha enviado el informe de Consejo de Departamento porque oficialmente no tiene conocimiento del mismo, ya que dicho informe va al Vicerrector para que vaya con la documentación a Consejo de Gobierno y es este órgano el que, con todos los informes independientes, conoce las opiniones de todo lo que pueda afectar a la UEX. Si en todos los órganos se fuera aprobando secuencialmente lo que va decidiendo el anterior, entonces no habría una visión global del asunto, sino sólo la del área).

Respecto al acuerdo ofrecido por el área al solicitante, no tenía pensado hablar de ello, pero como el profesor Martín le ha mencionado, explica que ha estado al corriente en todo momento e incluso ha hablado con el profesor Rodríguez Pardo al respecto, pero todo después de que se aprobara en Consejo de Departamento el primer informe diciendo que se iba sin nada. Explica que en aquel Consejo de Departamento él explicó cómo era el procedimiento y que el Consejo de Gobierno era el que lo aprueba, que pedía varios informes que no son vinculantes, que hay unos compromisos adquiridos por la UEX al respecto y, prácticamente en ese mismo momento, el coordinador del área de CAVP le dijo que tenían que hablar. A partir de ahí comienza a surgir lo que es la propuesta de acuerdo por lo que el Decano expone que parece que el intento de negociación del área de CAVP ha sido porque han empezado a ver que podían perder todas las asignaturas, insistiendo que es lo que le parece a él, no sabe si es lo que ha sido. También dice que pudiera parecer que el solicitante no haya aceptado de malas maneras el acuerdo ofrecido, dando la impresión de que eso es lo que quieren transmitir, pudiendo parecer que el área de CAVP, en un alarde de generosidad, le ha ofrecido al solicitante 12 créditos, pero también hay que decir que el motivo de discrepancia ha sido la asignatura jurídica del máster virtual, que está en el área de CAVP porque en ella está el profesor Rodríguez Pardo, suponiendo eso que el desacuerdo ha sido por esos 3 créditos y no por la asignatura de Técnicas de Locución, que el solicitante estaba dispuesto a dejar. Insiste que es lo que le parece a él.

Por otro lado, terminando con el tema de área, que le gustaría no haber entrado, tiene que decir que los compromisos de la UEX establecidos en la memoria del título no los ha adquirido ni este Decanato, ni esta Junta de Facultad, entre otras cosas porque no tiene potestad para cumplirlo porque los cambios de área se aprueban en Consejo de Gobierno y la Junta de Facultad sólo puede informar. Tampoco los adquirió el actual equipo rectoral, sino el anterior equipo rectoral como una forma barata de proponer una plantilla del área de Periodismo que pudiera ser aceptable para la ANECA. No sabe si los miembros de la Junta recuerdan cómo fue el proceso, pero al final hubo una necesidad de aprobar e implantar Periodismo y la ANECA ponía dos pegos principalmente: la plantilla y los medios e instalaciones, por lo que se adoptaron varias medidas como la posibilidad de uso de los alumnos de las instalaciones de Onda Campus. Pero el problema fundamental fue la plantilla, ya que inicialmente se proponía la contratación de cuatro profesores en el área de Periodismo, lo que a la ANECA le pareció insuficiente, por lo que se fueron subiendo los números en varias ocasiones hasta llegar a la plantilla propuesta con los cambios de área incluidos en la memoria, que ya sí recibió el visto bueno de la ANECA.

No obstante, por responsabilidad, este equipo directivo de la facultad considera que debemos informar favorablemente sobre el cambio y añade que, visto lo visto y ante la posibilidad de que



el informe sea negativo, quiere pedir que conste en acta su voto al informe favorable porque, como los miembros de la Junta de Facultad saben, él es miembro del Consejo de Gobierno por libre designación del Rector, no en representación de la Junta de Facultad, y quiere defender en Consejo de Gobierno la posición que este equipo de dirección considera que más favorece a la facultad. No obstante, con la idea de que la Junta de Facultad no se sienta huérfana, sí se compromete a que, en caso de que la votación resulte en un informe negativo, solicitarle al Rector que invite al miembro de la Junta de Facultad que designemos para que defienda la posición de Junta de Facultad en Consejo de Gobierno, siendo finalmente la decisión potestad del Rector, pero el Decano se compromete a solicitárselo.

Explica que se va a proceder a la votación.

La profesora Tatiana Millán, el profesor Julián Rodríguez y otras personas solicitan un tercer turno de palabra.

El Decano responde negativamente recordando que dijo que habría dos turnos de palabra.

El profesor Francisco Rico pide el voto secreto.

El profesor Manuel Mota incide en que la votación debería ser secreta.

Se procede a la votación secreta. La propuesta es informar favorablemente a la solicitud de cambio de área.

Tras la votación, los resultados son los siguientes:

Votos en contra: 13

Abstenciones: 2

Votos a favor: 7

Por mayoría simple, se emitirá un informe desfavorable a la solicitud.

A continuación, se debate sobre los argumentos para razonar el informe ya que debe ser un informe razonado. El Decano pide que se indiquen los argumentos.

Se pospone para después para poder avanzar en la sesión de Junta de Facultad.

Una vez retomado el asunto, se propone y consensua el siguiente texto como razonamiento para el informe desfavorable:

- La solicitud no se ajusta a la Memoria del grado en Periodismo ya que en la Memoria no se refiere en ningún caso que el cambio de profesores tenga que ser con adscripción de asignaturas.
- El profesor solicita el cambio con la docencia actual (22 créditos) donde hay asignaturas que no están en el plan de estudios de Periodismo. El solicitante ha rechazado un acuerdo en virtud del cual se le ofrecía irse con las asignaturas recogidas en la memoria y adscritas a CAVP (Derecho de la información y la Comunicación, 11.5 créditos).
- Según la Memoria, en lo referido a los cambios de área, los cambios debían haberse producido antes de comenzar los estudios.
- Lo solicitado resulta un perjuicio evidente al área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, por la pérdida de un TU y los créditos solicitados.

#### **4.- Aprobación, si procede, del horario del curso 2020/21**

El Decano explica que se desconoce si se aplicarán estos horarios o no por las propuestas que se están oyendo relacionados con la situación sanitaria. El Rector ha pedido que se aprueben y lo vamos a hacer ahora, pronto, como siempre.

Para establecer este horario, lo primero que se ha considerado es las posibilidades físicas (no se puede estar en dos sitios a la vez y las posibilidades físicas de las instalaciones disponibles). En segundo lugar, la conciliación familiar y el tipo de contrato del PDI. En tercer lugar, se le pidió al Consejo de Estudiantes que establecieran sus prioridades para la elaboración del horario. Que son las siguientes:

1. Que no haya más de 8 horas de clase al día.	√
2. Que no haya clases de 14 a 16.	√
3. Que no haya una hora suelta por la mañana o por la tarde.	√
4. Que no haya huecos entre clases	√
5. Que no haya clases antes de las 9 de la mañana.	√
6. Que no haya clases después de las 8 de la tarde.	(16/475)
7. Que, en la medida de lo posible, las asignaturas más densas no queden para las horas más pesadas	(...)
8. Que, en la medida de lo posible, no haya clase los viernes o lunes	24/38
9. Que no haya más de 2 horas de clase de una asignatura al día.	4

El 6º punto no se ha podido cumplir al 100%, ya que hay 16 horas (de 475) que son de 20 a 21.

El apartado 7º implica un alto grado de subjetividad, aunque se le preguntó al Delegado.

El 8º de los 38 horarios 24 tienen o lunes o viernes libre.

El 9º no ha sido posible en 4 ocasiones.

Se abre un turno de palabra.

El Delegado de Centro, Hernán Álvarez, agradece el esfuerzo realizado a Decanato y a todas las personas implicadas. Dice que ha enviado a los delegados el horario y ha recibido sugerencias. Es mucho y hace un resumen de algunas sugerencias de cambio. Entiende que se atenderán en lo posible. Pregunta si los profesores exactos son los que aparecen en el horario o en los planes docentes de la web.

El Decano responde que el horario es más preciso que lo que haya en la web de la facultad. Pero definitivo no hay nada, en especial cuando hay asignaturas que aún no tiene profesor asignado.

La profesora Cristina Faba entiende que el horario es complicadísimo, pero en su caso le ha tocado dar clase por la mañana y por la tarde y lo acepta. Le hubiera gustado seguir por la mañana. Le gustaría conocer hasta qué edad es la conciliación familiar.

EL Decano responde que tiene entendido que hasta los 12 años.

El profesor José Maldonado quiere agradecer al equipo decanal el cambio de una de sus asignaturas al horario de mañana, como venía demandando desde hace años. Ruega que, al igual que los estudiantes piden que no tengan que venir por la mañana y por la tarde a la facultad, que se intente que los profesores no tengan que ir por la mañana y por la tarde el mismo día (a él le gustaría tener todas las clases por las mañanas).

El profesor Víctor Huertas pregunta por las horas de prácticas de una de las asignaturas porque parece que le falta una hora.

El Decano le responde y comprueban que está todo correcto.

El profesor Faustino Hermoso quiere agradecer el esfuerzo realizado.

El profesor Javier Trabadelo también quiere agradecer la labor desarrollada al confeccionar el horario.

El Decano responde que es imposible cuadrarlo todo a la perfección y que eso le deja en parte insatisfecho. Explica que estamos en un año de transición (todavía no se ha implantado

totalmente el PCEO INDO-CAV nuevo, ni 4º de Periodismo). Quizás el año que viene se tenga que empezar de cero.

Se procede a la votación. Sin votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.

#### **5.- Aprobación del calendario de exámenes del curso 2020/21**

El Decano explica que se ha aprobado en el Consejo de Gobierno el calendario del próximo curso en el que han incluido esta vez el calendario de las defensas de los trabajos fin de estudios.

En este caso lo que se ha hecho desde el centro es una traslación de los periodos del año pasado a los de este año y ha habido algún ajuste por la modificación leve de algún plazo. El calendario propuesto se ha podido consultar previamente.

Se abre un turno de palabra.

El Delegado de Centro expone que le han pedido algunos cambios por haber algunos casos en los que sólo hay un día entre exámenes o dos exámenes el mismo día.

El Decano responde que se revisará y se cambiará en la medida de lo posible. Hay que tener en cuenta que los cambios, tanto en horario como en exámenes, implican muchos movimientos, así que habrá que consensuarlo con los implicados.

La profesora Macarena Parejo tiene una duda sobre dos asignaturas del mismo curso que también están el mismo día en la convocatoria de noviembre (Historia del Periodismo y Periodismo de Televisión).

El Decano responde que no importa porque no habrá ningún caso de estudiantes que terminen el grado y, por tanto, vayan a utilizar esa convocatoria.

El profesor Faustino Hermoso explica que se le olvidó decirle al Delegado de Centro, en relación al horario, que de la asignatura Diseño y Dirección de Websites aparecen más horas en el horario de las totales por estudiante, que no se preocupen porque no les tocará a todos todas las horas.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

#### **6.- Modificación de la fecha de defensa de la convocatoria de septiembre del curso 2019/20**

El Decano explica que teníamos aprobados los calendarios de defensa de TFE desde el inicio del curso pasado, pero, como se ha comentado, han aprobado en Consejo de Gobierno hace poco el calendario del próximo curso y han marcado los periodos de defensa de los TFE, también de este curso, siendo del 14 al 18 de septiembre. Como nosotros teníamos marcado del 7 al 15 de septiembre, se podría haber intentado poner todas las defensas de TFE en esos dos días coincidentes (14-15), pero se propone que se ajuste nuestro calendario al de la UEX, siendo del 14 al 18 de septiembre.

Se abre un turno de palabra.

La profesora Cristina Faba pregunta si en septiembre la defensa será como antiguamente.

El Decano responde que cree que sí.

El profesor José Maldonado pregunta sobre las fechas de preinscripción de los másteres y de qué manera este cambio de fecha puede afectar a esa posible preinscripción en los másteres, si

les dará tiempo a los estudiantes a preinscribirse. Lo consulta por un caso concreto y le pregunta también a la Administradora del centro en ese sentido.

El Decano responde que no tiene esa información. Por esa razón, en años anteriores, se proponía la defensa en la primera quincena, pero este año lo han cambiado. En cualquier caso, se intentará poner lo antes posible (en torno al 14 o 15).

La Administradora del centro, Mercedes Rodríguez, responde que siempre se le da la opción al alumno de presentar la preinscripción a la espera de la nota del TFG o incluso de habilitarles la posibilidad de una matrícula extraordinaria en diciembre.

La profesora Cristina Faba quiere hacer un inciso sobre la cuestión planteada con anterioridad y es que, en el caso de que se cambie el procedimiento en la convocatoria de septiembre de los TFG, si se podría avisar cuanto antes, en torno al 15 de julio.

El Decano responde que en cuanto lo sepa se avisará.

La profesora Margarita Pérez ratifica lo dicho por la Administradora. Se puede hacer una preinscripción condicional (hasta que acabe el TFG) en los másteres.

Se procede a la votación. Sin votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.

#### **7.- Aprobación, si procede, del calendario de defensas de TFE del curso 2020/21**

El Decano propone las fechas de todos los años, adaptándolas algo al calendario aprobado por la UEX. Se tienen en cuenta también los periodos puestos y que las defensas sean 15 días después de los últimos exámenes para dar tiempo a que se cierren actas.

La propuesta es la siguiente:

- Convocatoria de septiembre: del 14 al 18 de septiembre de 2020
- Convocatoria de noviembre: del 10 de noviembre al 4 de diciembre de 2020.
- Convocatoria de enero: del 18 de enero al 19 de febrero de 2021.
- Convocatoria de junio: del 26 de mayo al 29 de junio de 2021.
- Convocatoria de julio: del 30 de junio al 23 de julio de 2021.

Convocatoria	Entrega de material (fecha límite de entrega)	Defensa			
		MUI/MGID	INDO	CAV	MGIRSPDI
<b>Noviembre</b>	16/11/2020	30/11/2020	1-2/12/2020	2-3-4/12/2020	30/11/2020
<b>Enero</b>	01/02/2021	15/02/2021	16-17/02/2021	17-19/02/2021	15/02/2021
<b>Junio</b>	08/06/2021	23/06/2021	25-26/06/2021	26-28-29/06/2021	23/06/2021
<b>Julio</b>	22/06/2021	09/07/2021	12-13/07/2021	14-16/07/2021	09/07/2021
<b>Septiembre</b>	30/07/2021	13-17/09/2021	13-17/09/2021	13-17/09/2021	13-17/09/2021

Se abre un turno de palabra. Nadie solicita intervenir.

Se procede a la votación y, sin votos en contra ni abstenciones, se aprueba de forma unánime.

#### **8.- Aprobación, si procede, del PATT del curso 2020/21**

El Decano le cede la palabra al Coordinador del PATT, el profesor Julián Rodríguez, quien presenta el calendario de actividades del PATT para el curso próximo aprobado por unanimidad

por la Comisión de Orientación al Estudiante. En el mes de septiembre dicha comisión elaborará el informe anual.

Han estado analizando cómo mejorar el PATT y cómo hacerlo más atractivo para los estudiantes, ya que este año ha habido menos solicitudes y, además, algunos estudiantes de PCEO se han dado cuenta de que no puede utilizar los créditos del PATT como créditos para optativas.

Se ha reducido a 4 las reuniones de grupo grande y por otra parte ha aumentado las reuniones de grupo reducido para hacer un mejor seguimiento de los tutores a los estudiantes.

Explica el calendario de actividades programadas.

Se abre un turno de palabra.

El estudiante Daniel Soletto pide cambiar un detalle de poca importancia, que es que en la reunión de bienvenida que no sólo estén el delegado y el subdelegado, sino también cualquier otro alumno del consejo que quiera participar.

El Coordinador del PATT responde que por su parte no hay problema y que se modifica.

La profesora Cristina Faba pregunta si ese aumento de sesiones de grupo reducido ha sido solicitado por los alumnos, por los profesores...

El profesor Julián Rodríguez responde que los alumnos están muy contentos con ese tipo de reuniones.

Se procede a la votación con la modificación propuesta por el estudiante Daniel Soletto. Sin votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.

#### **9.- Aprobación, si procede, del presupuesto económico para el año 2020**

El Decano explica que trae un presupuesto similar al de todos los años, es decir, no es posible hacer un presupuesto cerrado completamente, sino que se va gastando lo justo y necesario durante el curso, intentando reservar presupuesto para los gastos energéticos. Quitando esa partida, el presupuesto restante es mínimo. Explica que este año, debido al confinamiento, se ha reducido el gasto en ese sentido.

El Decano cede la palabra a la Administradora, quien expone que el ahorro estimado aproximado con respecto al año pasado en estas fechas es de unos 13.400 euros por las circunstancias.

Cree que se debería invertir en cosas muy necesarias para la facultad, como el arreglo de las butacas de las aulas y se está pidiendo presupuestos para algunas cuestiones para tenerlas previstas.

Se abre un turno de palabra. Nadie pide intervenir.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

#### **10. Asuntos de trámite**

El Decano indica que desde el Equipo Decanal no se traen asuntos de trámite.

## **11. Informe del Decano**

El Decano comienza el informe indicando que ya está colocada la máquina del aire acondicionado, aunque aún no está en funcionamiento.

Se van a arreglar los frontales de madera de las aulas grandes (es muy costoso y estaba ya previsto por el riesgo que ocasionaba). Se le ha preguntado al Vicerrector de Economía sobre posibles reparaciones y mejoras (como una puerta automática en la entrada o pintura interior que queda por hacer). Aún no se ha recibido respuesta.

Continúa el informe exponiendo que se ha aprobado la adenda de la normativa de evaluación (está disponible en la web de la facultad). Afecta en cuanto a la revisión de exámenes y en cuanto a la publicación de las notas en el tablón de alumnos (pero eso no afecta a nuestro centro porque lo hacemos en el campus virtual). También informa sobre la aprobación de la modificación de la normativa de contratación de profesorado en relación a los baremos. También se ha aprobado el calendario académico y, por último, el Decano informa sobre que en la convocatoria de junio se ha presentado con la normativa nueva un total de 22 TFG, de los cuales 6 son con tribunal y el resto han optado por la modalidad simplificada. Esto era un cierto ensayo para ver cómo podíamos avanzar con los TFG y quizás pueda ser una buena forma de desatascar los TFG pendientes de otros cursos.

## **12. Preguntas y sugerencias**

El profesor Felipe Zapico pregunta por la fecha de defensa de los TFM porque no es capaz de verla en ningún sitio. Asimismo, no ha sido capaz de acceder online a los documentos de los TFM en los cuales participa como miembro del tribunal, aunque es posible que se deba a un error puntual.

El Decano responde que la fecha está publicada en la página web y es el 22/6.

El profesor Zapico responde que, al no haber enlace operativo, no estaba seguro de si finalmente era esa fecha.

El Decano aclara que el enlace estará operativo una vez se publique el documento con la convocatoria, pero que la fecha es ésa.

La representante de estudiantes, Noelia Aguilar, dice que desde el Consejo de Estudiantes este año han adquirido material para donar al sistema de préstamo de la facultad. Entre ese material se encuentran: trípodes, estabilizador para grabación con móvil (sugerido por el profesor Trabadelá, al que dan las gracias), estabilizador de cámara y algunos otros. Querían mencionarlo porque creen que es una buena noticia para la facultad.

Por otro lado, en alguna de las últimas actas se trató el tema de los aparcamientos y la posibilidad de solicitar varias plazas para estudiantes. Querrían saber si se hizo la solicitud, si hubo respuesta y si ha sido negativa si se puede volver a pedir.

El Decano responde que se volvió a pedir y desde hace más de un año están pendientes el Rector y él de una reunión con el alcalde para tratar sobre necesidades de la facultad. Es lo único que puede decir al respecto.

El profesor Víctor Huertas pregunta en relación al calendario de exámenes del curso siguiente, en concreto, si se podría adelantar lo máximo posible un examen debido a una estancia prevista. Es un tema personal y lo ha enviado por correo.

El Decano responde que se mirará y se intentará modificar si no supone ningún conflicto para nadie.

La Administradora del centro, Mercedes Rodríguez, querría confirmar que los permisos para que se puedan visionar los vídeos de los TFG de las personas que no podían verlos ya están operativos. Pide que por favor se compruebe que se pueden ver sin problema.

El profesor Javier Trabadela quiere dar las gracias al Consejo de Estudiantes por la compra de material realizada con cargo a su presupuesto y por la cesión del mismo a la facultad.

El Decano se suma a dicho agradecimiento.

El profesor Julián Rodríguez pregunta por el procedimiento de las salas de chat en las defensas de los TFE.

El Decano explica brevemente el mismo.

## **B. ACUERDOS:**

**Primero:** Aprobación, por unanimidad, de actas anteriores.

**Segundo:** Aprobación, por unanimidad, de informe favorable sobre la solicitud de cambio de adscripción de centro del profesor Miguel Ángel Encabo Vera.

**Tercero:** Aprobación, por mayoría, de informe desfavorable sobre la solicitud de cambio de área de conocimiento del profesor Julián Rodríguez Pardo.

**Cuarto:** Aprobación, por unanimidad, del horario del curso 2020/21.

**Quinto:** Aprobación, por unanimidad, del calendario de exámenes del curso 2020/21.

**Sexto:** Aprobación, por unanimidad, de la modificación de la fecha de defensa de TFE de la convocatoria de septiembre del curso 2019/20.

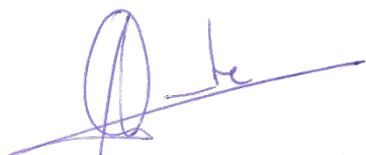
**Séptimo:** Aprobación, por unanimidad, del calendario de defensas de TFE del curso 2020/21.

**Octavo:** Aprobación, por unanimidad, del calendario de actividades del PATT del curso 2020/21.

**Noveno:** Aprobación, por unanimidad, del presupuesto económico para el año 2020.

No habiendo más asuntos que tratar, se “levanta” la sesión “virtual” a las 13:35 horas del día 12 de junio de 2020.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Vicente P. Guerrero Bote



SECRETARIO DOCENTE



Fdo.: Javier Trabadela Robles